



HERMANDAD PENITENCIAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA Y NUESTRA SEÑORA DE LAS LÁGRIMAS

NORMATIVA DE INDUMENTARIA DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

Hermanos de Fila:

Hábito marrón sujeto por cíngulo blanco con tres nudos franciscanos, capirote marfil y guantes blancos. Pantalón, calcetín y zapato negro, camisa de manga larga blanca. Pelo recogido en el caso de las mujeres. No se permite el uso de maquillajes, anillos (salvo nupcial), pulseras o prendas que permitan a distinguir a los penitentes.

Damas de Mantillas:

Traje o vestido negro por la rodilla, medias y zapato negro. Mantilla negra y peina oscura. Pelo recogido y maquillaje discreto. Guantes negros y Rosario. Penderá al cuello la medalla de la hermandad. No se permite el uso de collar largo.

Niños:

Hasta haber recibido la primera comunión: habito marrón sin cíngulo, roquete blanco y medalla de la hermandad. Zapato, pantalón y calcetín negro. Camisa blanca. Cesta de mimbre para el reparto de caramelos y estampitas de modo discreto. Pelo recogido sujeto por un lazo marrón o beige en el caso de las niñas.

Costaleros:

Pantalón y chaqueta negra, camiseta blanca de manga corta. (únicamente se permite el uso de camiseta de tirantes debajo del paso, una vez fuera deberán llevar puesta la chaqueta oficial de la Hermandad). Zapatilla completamente negra incluidos suela y cordones. Costal en cualquiera de sus variedades en color blanco o de saco, en ningún caso podrá llevar ningún distintivo ajeno a nuestra Hermandad a excepción de la bandera nacional. El pantalón no podrá recogerse de modo que se vean las piernas.